

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 21 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publica la Resolución de 15 de diciembre de 2017, que concede subvenciones en materia de artesanía, destinadas a empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas y en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones (Modalidad ARA) y Resolución de 15 de diciembre de 2017, que concede subvenciones a empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (Modalidad ARE).

De conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en Materia de Artesanía, a conceder en favor de empresas, personas físicas o jurídicas (BOJA núm.144, de 28 de julio), y la Resolución de 29 de junio de 2017 (BOJA núm. 144 de 28 de julio), por la que se convoca la subvención para 2017 en la modalidad Modernización y Fomento de la Artesanía ARA/ARE para el ejercicio 2017. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 15 de diciembre de 2017, con cargo a la partida presupuestaria 1400010000 G/76A/47402/0001 (gastos corrientes 1400010000 G/76A/77402/0001 (gastos de capital), modalidad ARE. Y por Resolución de 15 de diciembre de 2017 han sido concedidas subvenciones a Asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas (modalidad ARA), con cargo a la partida 1400010000 G/76A/48402/0001.

| EXPEDIENTE | NIF/CIF | NOMBRE SOLICITANTE | MUNICIPIO | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|----------------|-----------|--|---------------------|--------------------|
| ARE2017/AL0004 | 27518276H | ANTONIO JOSÉ FLORES MARTÍNEZ | ALMERÍA | 2.200,51 € |
| ARE2017/AL0006 | 27266689M | EMILIO ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ | ALMERÍA | 1.013,31 € |
| ARE2017/AL0007 | 75251637F | JOSÉ MIGUEL GARCÍA MUÑOZ | SORBAS | 5.481,50 € |
| ARE2017/AL0010 | B04504973 | LORENTE Y CARMONA, S.L. | TÍJOLA | 11.025,24 € |
| ARE2017/AL0011 | 27523432E | BALDOMERO GARCÍA SOLÍS | NÍJAR | 1.736,00 € |
| ARE2017/AL0008 | 09027204A | LAURA GUTIÉRREZ QUINTANA | NÍJAR | 0,00 € |
| ARE2017/AL0002 | 78033241Z | CARMEN M.ª GÓMEZ VILLEGAS | ALMERÍA | 13.270,00 € |
| ARE2017/AL0005 | 44275579G | ALEJANDRO ÁLVAREZ MARTÍNEZ | ARMUÑA DE ALMANZORA | 1.031,60 € |
| ARE2017/AL0007 | X6518590E | NEUBAUER ENRICO | NÍJAR | 2.364,72 € |
| ARA2017/AL0001 | G04720652 | ASOC.DE ARTESANOS PROFESIONALES DE ALMERÍA | ALMERÍA | 1.119,20 € |

Almería, 21 de marzo de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.